USHUAIA, 11 de Enero de 1984.-

Señor Presidente de la Honorable Legislatura Don Tulio HERRERA

S. / D.-

Me es grato dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle que en sesiones extraordinarias se trate los siguientes puntos:

- Declarar en Comisión de Servicios a todos los agentes categorias 20 a la 24 que ingresaron en la Administración Pública Territorial y entes descentralizados desde el 24/03/76 al 30-10-83.-
- * Interceder ante el Ejecutivo Territorial que todos los Niveles Ejecutivos de 20 a 24 que han actuado como ejecutores en el período anterior no asesoren en nada al ejecutivo elegido por el PUEBLO.-

Motiva dicha solicitud dado que enti**en** do que ese caudal de Agentes fueron y son Cómplices Ideológicos de la Dictadura Militar, además es algo que se esta realizando en todo el Pais.

Dios Guarde a V.H.

JUAN CARTOS COMEZ

DNI 10. 626.069

Tucumán: aprueban una ley de reorganización

TUCUMAN (De nuestra agencia). — El Poder Ejecutivo provincial podrá dar de baja al personal de la administración pública, centralizada y descentralizada, de su dependencia, que haya sido designado en el nivel más alto del escalafón —es decir las categorías que van de la 19 a la 24— entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, según las facultades que le acuerda la Ley de Reorganización Administrativa sancionada por la Cámara de Diputados. El debate se prolongó ayer durante más de tres horas.

La ley que ahora debe tratar el Senado comprende a quienes durante el proceso se desempeñaron como gobernadores, intendentes, ministros, secretarios, directores o asesores. Además se revisarán las promociones de funcionarios que hubieran violado las normas administrativas respectivas. El personal cesanteado recibirá una indemnización de un mes de sueldo por año de servicio, y el monto se abonará en cuotas actualizables.

El diputado justicialista Alejandro Sangenis fundamentó el proyecto, afirmando que "hay que disecar con el amplio bisturí de la democracia a los agentes tumorales enquistados en el gobierno. Esos deben salir por las ventanas de la Casa de Gobierno, porque son los mismos que ya empezaron a golpear las puertas de los conventos y de los cuarteles". A su vez Carlos Muiño, de la U.C.R., advirtió sobre "los errores políticos que se pueden cometer" en la aplicación de la ley y exhortó a que se expulse "a los personeros del régimen, pero sin afectar al funcionario común". El radicalismo, que apoyó el espíritu de la ley, prefirió sostener en minoría la explicitación por cargos en los alcances de su aplicación, con sentido restrictivo para el Ejecutivo.

